CASTRO
municipio
Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 205

Castro, 28 de JULIO del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 28 de Julio del 2022; la sesión extraordinaria 8 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto año 2022, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Honorarios, **Sr. Manuel Jara Fuentes**, Rut Programa Prodesal, para trasladarse a la **Isla de Chelin**, los días 28 al 31 de Julio del 2022, con motivo visitas técnicas a usuarios del programa.

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 28 al 30 de Julio del 2022, y un 40% el día 31 de Julio 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"